**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

La suscrita **Ivón Salazar Morales,** en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter **PROPOSICIÓN con carácter de PUNTO DE ACUERDO a efecto de EXHORTAR al PODER EJECUTIVO FEDERAL para que desarrolle una alternativa de banca rural que apoye y potencialice el campo mexicano, tras la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero,** lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En días pasados se aprobó por ambas cámaras del Congreso de la Unión el dictamen por el que se extingue el Organismo Público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la cual tenía como objetivo impulsar el desarrollo de las actividades con el medio rural, a través de créditos de manera directa a pequeños productores de manera directa o través de al desarrollo del sector agropecuario en nuestro país a través del financiamiento sustentable para pequeños y medianos productores.

El argumento para la desaparición de este organismo es que se trataba de un “organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural.”, sin embargo, no se presenta una alternativa de banca de desarrollo que el campo mexicano requiere.

Desde la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A. de C.V. en 1926, nuestro país ha contado con instituciones financieras específicas para el sector rural y las actividades agropecuarias y pesqueras, con el simple objetivo de impulsar el desarrollo del campo mexicano.

En el PRI consideramos que la capitalización del sector agropecuario debe ser fortalecida, con objetivos a largo plazo que permitan darle rentabilidad a los pequeños y medianos productores para fomentar los cultivos y el desarrollo integral de este sector. Las y los agricultores son personas de trabajo y esfuerzo, acostumbrados a ganar con sus manos el sustento de sus familias y batallar para sacarlos adelante, pero que no, personas sencillas pero comprometidas con México.

Dentro de la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Presidente López Obrador, menciona los apoyos como sembrando vida, producción para el bienestar, etc. Según las reglas de operación del programa Producción para el Bienestar para el 2023[[1]](#footnote-1), cada productor recibe de manera directa la cantidad de $2,000.0 pesos por hectárea si posee un predio de 0-5 hectáreas y $1,200 por hectárea si su predio es de 5-20, como son la mayoría en nuestro estado por la extensión territorial característica. También se menciona que ningún productor recibirá menos de $6,000 y tampoco más de $24,000.

Es decir, si un productor posee 17 hectáreas, recibirá de manera anual la cantidad de $20,400 pesos. En promedio, un tractor agrícola, indispensable para la eficiencia de la producción, ronda en el mercado entre $1’200,000, para nuestro ejemplo práctico, tendría este productor que ahorrar 58.8 años lo que recibe de producción para el bienestar, sin tocar un solo peso, para poder completar esa cantidad.

Esto es solo para ejemplificar lo que muchos campesinos en el estado de Chihuahua viven de manera diaria, no es mi intención crear la discusión de si es eficiente esta política o no, ese es tema de otra discusión, solo pretendo ejemplificar que la política de bienestar tiene un objetivo diferente al que tenía la Financiara Nacional de Desarrollo, y esta debe ser subsanada para dar la oportunidad de mejora y equilibrar el costo del financiamiento.

La Misión de la FND es impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y servicios financieros accesibles a productores, intermediarios financieros rurales y otros agentes económicos, con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.[[2]](#footnote-2)

 La Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, arrojo que la principal problemática de los productores son los altos costos de insumos y servicios ya que los productores manifestaron que el 73.8 % de las Unidades de producción reportaron este problema, le sigue Dificultades en la comercialización y Dificultades para exportar con el 57.3 y 31.8% respectivamente.

También el 9.4 % de las unidades de producción solicitaron un crédito o préstamo para el desarrollo de sus actividades; solo 8.4 % logró obtenerlo[[3]](#footnote-3). Además, existen fuertes disparidades en la productividad de las unidades de producción. El segmento comercial es altamente competitivo.

Esta medida también traerá consigo el encarecimiento de los créditos privados al campo, al tener que acudir a la banca privada u financieras de segundo piso para poder obtener el financiamiento.

Debemos impulsar la adopción de tecnologías que permitan la modernización y desarrollo del campo para incrementar la productividad, pero esto solo se podrá lograr a través de la regionalización de la política agropecuaria, no se maneja igual el campo en Tabasco o Chiapas que en Chihuahua, donde la lógica geográfica nos dice que los predios son más grandes y las condiciones climáticas más complicadas.

Durante el 2021 nuestro estado se posicionó como el cuarto lugar en producción de alimentos y el primer lugar la producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, cebolla manzana, chile verde y nuez. Y de los principales productores de frijol, maíz y trigo.

 Somos un estado caracterizado por el trabajo y la unión de sus productores cuando se trata de defender al campo por eso desde esta tribuna es que pedimos que se desarrolle una opción viable de banca agropecuaria, eficiente y eficaz, fortalecida desde el Gobierno y que venga a contribuir al desarrollo y la tecnificación del campo.

Podremos tener diferencias con este gobierno respecto al manejo o beneficio de la Financiera Nacional de Desarrollo, en lo que no estanos de acuerdo es que se desaparezcan las instituciones sin una vía alterna de soluciones.

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, eliminar los organismos y programas que contribuyen a su desarrollo contribuye a la insuficiencia alimentaria, si a eso le sumamos los niveles de inflación, nos conduce directamente a una afectación directa para los hogares mexicanos.

Por ello sometemos a considerado de este H. Congreso el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al **PODER EJECUTIVO FEDERAL** a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto potenciar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo para incrementar la productividad y con esto eficientar la productividad de las Unidades de Producción.

**SEGUNDO**. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al **PODER EJECUTIVO FEDERAL** a regionalizar la política agropecuaria para favorecer las necesidades de los pequeños y medianos productores del estado de Chihuahua.

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. IVÓN SALAZAR MORALES**

1. REGLAS DE OPERACIÓN PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR 2023, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.HAN.01.INTRO.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2019/doc/mini_ENA19_CHIHUAHUA.pdf> [↑](#footnote-ref-3)